

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

ANGOL, 08-11-2022

AUTORIZACIÓN N° 262

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 55, del 26 de Octubre del 2022, de Sr. Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Agendas año 2023, para Alcalde, Concejales, Directivos y Funcionarios Municipales.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-458-AG22 a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., R.U.T. 96.556.940-5, por Agendas año 2023.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a la cuenta 215-22-04-001-000, Materiales de Oficina, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 506.640.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksa.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Interesado

